

Bibliotecas participantes

Alpedrete Arroyomolinos Campo Real Chapinería Chinchón Ciempozuelos Cobeña Collado Villalba Colmenarejo Daganzo El Molar Galapagar La Cabrera (Sierra Norte) Mejorada del Campo Miraflores de la Sierra Moraleja de Enmedio Morata de Tajuña Pedrezuela Sevilla La Nueva Soto del Real Talamanca del Jarama Tielmes Torrelaguna Torrelodones Valdemorillo Villa del Prado Villaviciosa de Odón Villanueva del Pardillo

Organizan







Bases Fotolectura 2021

- 1. El Movimiento de Bibliotecas Rurales (MBR) con el apoyo de la Comunidad de Madrid convoca un concurso de fotografía digital titulado "Fotolectura 2021: ¿Y tú dónde lees?" La participación en el concurso se realizará a través de las bibliotecas participantes.
- 2. El Concurso tiene por objeto crear una imagen, en la que aparezca el rincón preferido de cada participante para leer y en la que el libro y/o el acto de la lectura sea el objeto protagonista. La Fotografía podrá ir acompañada de una descripción si el participante lo considera oportuno.
- 3. El concurso consta dos fases. Las bibliotecas participantes organizarán la primera fase; en ella cada biblioteca entregará un premio a la mejor fotografía de cada categoría. Los ganadores de la primera fase competirán en la segunda fase. El ganador absoluto de cada categoría será elegido de entre los ganadores de la primera fase. El Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Comunidad de Madrid, organizará la segunda fase del concurso
- Podrá participar cualquier persona, excepto el personal de las bibliotecas participantes.
- 5. Las fotografías deberán ser originales y no haber sido seleccionadas en cualquier otro concurso.
- 6. Se establecen tres categorías: infantil (hasta 12 años), juvenil (entre 13 y 17 años) y adultos (desde 18 años). Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías. Las fotografías no podrán contener imágenes discriminatorias, obscenas o violentas.

- 7. Para participar, las fotografías deberán ser entregadas en alguna de las bibliotecas participantes por el medio establecido en las bases particulares de cada biblioteca (correo electrónico, mediante un enlace, presencialmente, a través de redes sociales, etc.). Solo se permitirá participar en una biblioteca, con una o más fotografías.
- **8.** Los participantes deberán aportar en la biblioteca en la que participen (por el medio que establezca cada biblioteca) la siguiente información:
 - · Título de la fotografía
 - · Nombre del autor de la fotografía
 - · Fecha de nacimiento
 - · Dirección de email
 - · Número de teléfono
- 9. En el caso de que en las fotos aparecieran personas reconocibles se deberá incluir la información de esas personas (nombre, número de teléfono y dirección de correo, indicando su conformidad para ser fotografiado y exhibido).
- 10. Los menores de 18 años deberán incluir el nombre de la madre, el padre o tutor con su número de teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico.
- 11. Cada biblioteca, en sus bases particulares, establecerá la fecha límite para entregar las fotos y la fecha de entrega de premios de la primera fase, que será posterior al 20 de abril y anterior al 20 de septiembre del 2021. Cada biblioteca designará, por los medios que establezca en las bases particulares, los ganadores de la primera fase (votación mediante redes sociales o jurado) y se encargará de adquirir y entregar los premios de la primera fase.
- **12.** Los ganadores de la fase final se darán a conocer en un acto público o virtual (dependerá de la evolución de la pandemia) que tendrá lugar después del 25 de septiembre de

- 2021 intentando coincidir con el Día de las Bibliotecas que se celebra el 24 de octubre. Los premios de esta fase serán patrocinados por la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid, y consistirán en un cheque regalo para la compra de libros por valor de 300 € para las categorías de adultos y juvenil, y por valor de 250 € para la categoría infantil. El jurado de la fase final será seleccionado por los bibliotecarios del Movimiento de Bibliotecas Rurales y la Subdirección General del Libro de la Comunidad de Madrid.
- 13. Los derechos de reproducción de los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de las bibliotecas donde fueren presentados y de las entidades organizadoras. Las fotografías premiadas y participantes podrán ser expuestas en Internet o publicadas solo con criterios de difusión y divulgación cultural y sin ánimo de lucro.
- 14. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las bases.
- **15.** Las fotografías premiadas en ambas fases se expondrán en las bibliotecas participantes.
- 16. Los ayuntamientos participantes y la Comunidad de Madrid, como organizadores del concurso, se hacen responsables de los datos personales remitidos para la participación en el concurso; que serán tratados de forma confidencial y se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban. Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal. Cualquier persona puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos.



